



San Juan de Pasto, 04 de julio de 2025

CIRCULAR No. 14

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPENDENCIA PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO CON ACCESO A EQUIPOS DE COMPUTO INSTITUCIONAL

ASUNTO: VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD RELATIVA A DERECHOS DE AUTOR EN USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO

La Secretaría General y la Subsecretaría de Sistemas de Información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1915 de 2018 sobre derechos de autor, y con el fin de garantizar el uso exclusivo de herramientas de software especializado debidamente licenciadas, se permiten reiterar que está terminantemente prohibida la instalación de software no autorizado o ilegal en los equipos de cómputo de la entidad.

En ese sentido, a partir del 14 de julio del presente año, se han programado visitas aleatorias según programación anexa, durante los meses de julio y agosto, las cuales serán realizadas por el personal técnico de la Subsecretaría de Sistemas de Información y acompañamiento de la Oficina de Control Interno, estas visitas tienen como finalidad validar el licenciamiento de software especializado en las diferentes dependencias.

Se informa que, en caso de detectarse alguna novedad relacionada con la instalación o uso de software especializado no autorizado, esta deberá ser reportada inmediatamente a la instancia de control correspondiente.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de los jefes de dependencia gestionar los recursos necesarios para garantizar la adecuada operación de sus áreas y proyectos. Así mismo, es obligación de todo el personal de planta y contratistas con acceso a equipos institucionales cumplir con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso de software.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Asimismo, se informa que, a partir de la fecha, durante las tareas de mantenimiento preventivo realizadas por el personal técnico de la Subsecretaría de Sistemas de Información o por el personal de apoyo en las Secretarías de Hacienda, Tránsito, Salud y Educación, se verificará el uso de software especializado legal en los equipos intervenidos.

Atentamente,



DIANA LIZETTE MARTÍNEZ
Secretaria General



LIC. DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información



Revisó: Ing. LEONARDO MARTINEZ – Técnico Administrativo

Proyectó: Ing. EDUARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAMBRANO – Contratista
Eduardo H.Z.

Anexo: Programación visitas validación software legal

C.C. Oficina de Control Interno.



ANEXO. PROGRAMACIÓN VISITAS VALIDACIÓN SOFTWARE LEGAL

SEDE	FECHA
CAM ANGANOY	Semana del 14 al 18 de julio de 2025
SAN ANDRÉS	Semana del 21 al 25 de julio de 2025
SEDE CALLE 18	Semana del 28 al 31 de julio de 2025
Sedes Pandiaco, Bienestar Social, Gestión del Riesgo	Semana del 4 al 15 de agosto de 2025
Sedes Calle 16, Jácomez	Semana del 19 al 29 de agosto de 2025